

PlantaDoce.

Público

Sanidad deja los medicamentos huérfanos fuera del sistema de control de precios

La decisión busca fomentar la inversión en su investigación, desarrollo y comercialización y garantizar su abastecimiento.

PlantaDoce
12 jun 2020 - 11:00



Sanidad saca los medicamentos huérfanos del sistema de control de precios. La medida de exonerar este tipo de fármacos de incorporarlos en el sistema de precios pretende **incentivar la inversión en su investigación, desarrollo y comercialización y garantizar su abastecimiento.**

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica este viernes el acuerdo, que establece un

PlantaDoce.

régimen económico específico para estos medicamentos y su liberación del sistema de control de precios. Además, **esta medida se aplicará al resto de fármacos financiados cuando expiren su patente.**

El acuerdo pretende evitar problemas de suministro a la población o que **los laboratorios centrados en el desarrollo de medicamentos huérfanos pierdan interés en comercializarlos en España.** Los requisitos para que estos fármacos se excluyan del régimen de precios son que no debe existir otro con la misma indicación autorizada que esté financiado y, si existe, el nuevo medicamento deberá aportar un beneficio clínico relevante.

La finalidad es incentivar la investigación con medicamentos ya comercializados en el tratamiento de enfermedades de carácter crónico y discapacitante. **Se estima que más de tres millones de personas en España sufren alguna de entre las 5.000 y 8.000 enfermedades de este tipo.** Los fármacos huérfanos suponen el 0,5% de las prestaciones financiadas en el Sistema Nacional de Salud y general entorno el 5% del gasto total farmacéutico.